



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 02/2024

CIRCUITO Y RANKING REGIONAL DE PITCH&PUTT 2024

ORGANIZA
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

COLABORAN
CAMPOS Y CLUBES DE CANTABRIA

CONDICIONES: Se establecen 5 pruebas (6 vueltas) para este circuito, 4 Puntuables Regionales y el Campeonato Regional Individual, todas las pruebas serán absolutas.

Los 4 Puntuables se disputarán en una jornada, preferentemente en domingo, de 18 hoyos.

El Campeonato Regional se disputará en dos jornadas, preferentemente sábado y domingo, de 18 hoyos cada una.

PARTICIPANTES: Jugadores de **ambos sexos**, federados por cualquier Club o Campo dependiente de la Federación Cántabra de Golf o por ella misma, con hándicap nacional.

Al ser pruebas con clasificaciones únicas y absolutas podrán jugar todos los jugadores que lo deseen de cualquier categoría o edad, siempre que cumplan con los requisitos antes mencionados.

El número máximo de participantes en cada prueba dependerá del Campo donde se celebre.

INSCRIPCIONES: Las inscripciones se realizarán para cada prueba en la Federación Cántabra de Golf, por correo electrónico a dirección competiciones@federacioncantabradegolf.com, o bien electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com, antes de las 12:00 horas del jueves, en el caso de los Puntuables, y del miércoles, en el caso del Campeonato Regional Individual, de la semana en la que se dispute la prueba.

FORMA DE PAGO: Se abonará según se indique en la circular que convoca cada prueba.

El importe de las inscripciones es íntegro para los Clubs o Campos donde se celebren las pruebas.

FORMA DE JUEGO: Se jugará bajo la modalidad Stroke Play Scratch.

BARRAS DE SALIDA: Barras Verdes para todos los jugadores.

HORARIO Y ORDEN DE SALIDA: Las salidas en todas y cada una de las pruebas se harán por orden de hándicap, pudiendo ser ascendente o descendente a criterio del Comité. El horario de salidas quedará expuesto en cada Club o Campo y en la Federación Cántabra de Golf, con al menos 24 horas de antelación al inicio de cada prueba.

Las salidas serán inamovibles y supervisadas por el comité.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAS DE JUEGO - REGLAS LOCALES: Serán de aplicación las Reglas de la R.F.E.G. para competiciones de Pitch&Putt, las Reglas Locales Permanentes de la Federación Cántabra de Golf y las Locales de cada campo.

El Comité tanto del Circuito como de la Prueba observarán con exigencia el cumplimiento por parte de los jugadores del Código de Conducta de la Federación Cántabra de Golf (una grave infracción de las mismas puede ser objeto de descalificación, Regla 1.2a).

Se prestará **especial atención** a las directrices de la Real Federación Española de Golf sobre el cumplimiento de los tiempos de juego (Regla 5.6).

En cada campo se indicará el tiempo máximo para realizar cada prueba con control en la mitad de la misma, siendo competencia de los equipos arbitrales la aplicación de sanciones por las pérdidas indebidas.

TELEFONOS MOVILES: Se recomienda no utilizarlos en ninguna prueba y se ajustará en todo caso a la regla local de cada campo.

DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA: No se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias a los participantes, salvo que la circular de cada prueba lo permita.

ENTREGA DE TARJETAS: La entrega de tarjetas deberá efectuarse **en conjunto por cada grupo de jugadores**, en presencia de la persona designada para su recogida o en el lugar designado para su entrega, inmediatamente después de la terminación de su recorrido.

SUSPENSIONES: En caso de que un puntuable tenga que ser suspendido por cualquier causa, su celebración será anulada definitivamente debido a lo ajustado del calendario.

RECLAMACIONES: Las reclamaciones sobre hechos sucedidos en una prueba se dirigirán por escrito al Comité de Prueba en un plazo no superior a **5** días de la finalización de la misma.

PREMIOS: Para cada prueba la Federación Cántabra de Golf entregará un premio para el primer clasificado scratch y, como incentivo para los jugadores con hándicap más alto, un premio para el primer clasificado hándicap y la primera clasificada hándicap, para la entrega del premio hándicap masculino deberán finalizar la prueba un mínimo de 6 jugadores, para la entrega del premio hándicap femenino deberán finalizar la prueba un mínimo de 3 jugadoras.

La entrega de premios se realizará el mismo día en el que se dispute el último puntuable.

COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL CIRCUITO: Estará constituido por cinco personas que serán designadas antes de comenzar la primera prueba.

COMITÉ DE LA PRUEBA: Estará compuesto por un miembro del Comité de Competición del campo en el que se va a jugar, y dos representantes de la Federación Cántabra de Golf. Antes del comienzo de cada prueba se informará sobre las personas designadas.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CALENDARIO DEL CIRCUITO

PUNTUABLES

FECHA

CAMPO

28 de Enero	SEVERIANO BALLESTROS LAVÍN - LA JUNQUERA GOLF
25 de Febrero	CAMPO DE GOLF RAMÓN SOTA
17 de Marzo	SEVERIANO BALLESTROS LAVÍN - LA JUNQUERA GOLF
26 de Mayo	CAMPO DE GOLF RAMÓN SOTA

CAMPEONATO REGIONAL

FECHA

CAMPO

31 de Agosto y 1 de Septiembre	CAMPO MUNICIPAL DE GOLF "MATALEÑAS" SANTANDER
-----------------------------------	---

FINAL RANKING REGIONAL

FECHA

CAMPO

21 y 22 de Septiembre	SEVERIANO BALLESTROS LAVÍN - LA JUNQUERA GOLF
-----------------------	---



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

RANKING ANUAL

Se establece un ranking con el resultado de los Puntuables y del Campeonato Regional.

El sistema de puntuación será el siguiente:

Sobre el resultado scratch, se otorgarán 36 puntos por igualar el par establecido en 54 golpes, se sumará un punto por cada golpe por debajo del par o se restará un punto por cada golpe por encima del par.

En el caso del Campeonato Regional Individual, al ser dos vueltas, se contabilizará cada vuelta individualmente, con el mismo sistema descrito en el párrafo anterior.

Para poder estar en el ranking se establece un mínimo de participación de **3** pruebas, ya sean Puntuables o Campeonato Regional.

Se establece una clasificación conjunta para este ranking regional anual, el campeón scratch será aquel que más puntos consiga contabilizando las **4** mejores vueltas, siendo obligatoriamente dos de ellas las del Campeonato Regional, a este jugador se le hará entrega de un trofeo acreditativo por parte de la Federación Cántabra de Golf.

En caso de suspensión de alguna prueba, se publicará una modificación de este ranking para ajustar tanto el mínimo de participación en pruebas como el número de vueltas que se contabilizan para la clasificación final.

Como incentivo para los participantes en el ranking, los 16 primeros clasificados disputarán la Final del Ranking Regional. Esta prueba se jugará en un único fin de semana, bajo la modalidad match play.

El ranking anual y la Final del Ranking Regional servirán como base para formar el equipo que representará a la Federación Cántabra de Golf en el Campeonato de España Interautonómico de Pitch&Putt, este equipo lo formarán 4 jugadores, dos de ellos serán los mejores de ranking anual, el tercero será el ganador de la Final del Ranking, quedando la cuarta plaza de libre designación del Comité de Pitch&Putt de la Federación Cántabra de Golf.

En caso de que alguno de los jugadores que han obtenido plaza directa a través del ranking la consiga también como ganador de la Final del Ranking o renuncie a su participación en el equipo, su puesto quedará como de libre designación del Comité de Pitch&Putt de la Federación Cántabra de Golf.

En caso de que los jugadores que accedan por el ranking y/o los elegidos por el Comité de Pitch&Putt de la Federación Cántabra de Golf sean juveniles, estos podrán formar parte del equipo, siempre y cuando no coincida con la formación y representación a nivel nacional de algún equipo de sus categorías.

Para formar parte del equipo se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Formación de Equipos que se encuentre en vigor.

El Comité de Pitch&Putt de la Federación Cántabra de Golf tiene la obligación de valorar la **actitud y el comportamiento de todos los jugadores**. Este Comité tiene la facultad de no seleccionar, a pesar de su puesto en el Ranking, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Federación Cántabra de Golf, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la Federación Cántabra de Golf.